

## DOCTRINAS LULIANAS EN EMMERICH VAN DEN VELDE

### UNA NUEVA APORTACIÓN A LA HISTORIA DEL LULISMO<sup>1</sup>

Una de las personalidades más interesantes de la Escolástica tardía en los países de tradición germánica es sin duda el flamenco Emmerich van den Velde o, como reza su nombre latinizado, Emerico de Campo.<sup>2</sup> Su biografía no se aparta de la línea consuetada de tantos

---

<sup>1</sup> Este estudio remite por lo que toca a la necesaria documentación y a muchos de sus detalles, que aquí han sido sólo brevemente indicados, a una obra más completa que verá próximamente la luz en Alemania con el título: *Nikolaus von Kues und Raimund Llull. Studien aus Handschriften der Kueser Bibliothek*. Se han utilizado en su redacción las siguientes siglas:

- |               |   |
|---------------|---|
| A             | Ed. Argentinensis de la <i>Ars magna ultima</i> (Estrasburgo 1651).   |
| BGPhThM       | Beiträge zur Geschichte der Philosophie und Theologie des Mittelalters, Münster.  |
| C             | Cod. 106 de la Biblioteca cusana (Bernkastel-Kues, St. Nikolaus-Hospital).  |
| Carreras      | <i>Historia de la Filosofía española. Filosofía cristiana de los siglos XIII al XV</i> . I (Madrid 1939): El escolasticismo popular. Ramón Llull. II (Madrid 1943): Esbozo de una historia del Lulismo. |
| CIm           | <i>Codices latini monacenses</i> (Munich, Staatsbibliothek).  |
| CSEL          | Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum, Viena.  |
| EL            | Estudios Lulianos, Palma de Mallorca.   |
| HSB           | Sitzungsberichte der Heidelberger Akademie der Wissenschaften, Philos. - Hist. Klasse, Heidelberg.  |
| M             | <i>Beati Raymundi Lullii Opera</i> , Ed. Maguntina (Maguncia 1721-42).  |
| ORL           | Obres de Ramon Llull, Palma de Mallorca.  |
| RET           | Revista española de Teología, Madrid.   |
| RF            | Revista de Filosofía, Madrid.   |
| SFG           | Spanische Forschungen der Görresgesellschaft, Münster.  |
| Stud. monogr. | Studia monographica et recensiones edita a Maioricensi Schola Lullistica, Palma de Mallorca.  |

<sup>2</sup> Sobre Emmerich van den Velde véase G. MEERSSEMAN O. P., *Geschichte des Albertismus II* (Roma 1935). Además: M. GRABMANN, *Der Einfluss Alberts des Grossen auf das Mittelalterliche Geistesleben* en: *Mittelalterliches Geistesleben II* (Munich 1936) 324-

maestros medievales. El joven flamenco estudia Artes en París, donde se doctora en 1415 con un connacional, Juan de Nova Domo. Siguen luego cinco años dedicados al estudio de la Teología en París o en Colonia. En 1420 inaugura Emerico su labor docente en la Escuela capitular de Diest, cerca de Lovaina. Dos años más tarde recibe una cátedra de Teología en la Universidad de Colonia. Allí contará Emerico entre sus discípulos a un estudiante, cuyo nombre ha de hacerse famoso: al joven doctor en derecho, Nicolás Krebs, que ha de ser conocido en la Historia como Nicolás de Cusa, postrer filósofo medieval y a la vez primero moderno.<sup>3</sup> En 1535 deja Emerico la vieja ciudad renana y pasa a ocupar una nueva cátedra de Teología en la recién fundada Universidad de Lovaina. Devuelto a su Flandes de origen, Maestro Emerico no se moverá ya de Lovaina, ni de su joven Universidad. Allí pasará el resto de su vida, venerado por todos como una de las primeras figuras del *Alma mater* lovaniense, hasta que la muerte venga a sacarle de esta vida a la venidera en 1460.<sup>4</sup>

En los escarceos intelectuales de la Edad Media muriente el nombre de Emmerich van den Velde está asociado a una curiosa dirección del pensamiento que, por haberse inspirado en Alberto Magno, ha venido en llamarse «Escuela albertista».<sup>5</sup> En los orígenes de esta nueva Escuela, que en la gran pugna entre *reales* y *nominales*, característica de esta época de decadencia escolástica, debía alinearse con tomistas y escotistas del lado de los primeros, encontramos al maestro parisiense de Emerico: Juan de Nova Domo.<sup>6</sup> No conocemos suficien-

412, sobre todo 379 ss.; R. HAUBST, *Zum Fortleben Alberts des Grossen bei Heymerich von Kamp und Nikolaus von Kues* en: BCPhThM, Supplementband IV *Studia Albertina* (Münster 1952) 420 ss.

<sup>3</sup> Cfr. E. HOFFMANN, *Nikolaus von Kues* (Heidelberg 1947) 53-54.

<sup>4</sup> Cfr. H. DE JONGH, *L'ancienne faculté de théologie de Louvain au premier siècle de son existence (1432-1540)*, Louvain 1911, 81.

<sup>5</sup> Sobre el albertismo poseemos el estudio, por desgracia inacabado de G. MEERSSEMAN, *Geschichte des Albertismus*, I: *Die Pariser Anfänge des Kölner Albertismus* (París 1933); II: *Die ersten Kölner Kontroversen* (Roma 1935). La historia posterior del albertismo colonés y su expansión en otras Universidades alemanas, que debían ser objeto de los vol. III y IV de la obra de Meersseman, están todavía por escribir.

<sup>6</sup> Sobre Juan de Nova Domo cfr. MEERSSEMAN I. El maestro parisiense es autor de dos obras interesantes: *De esse et essentia* (cfr. MEERSSEMAN I, 91 ss: *Tractatus magistri J. de Nova Domo de esse et essentia*) y *Tractatus universalium* (cfr. MEERSSEMAN, *Eine Schrift des Kölner Universitätsprofessors Heymericus de Campo oder des Pariser Professors Johannes de Nova Domo* en: *Jahrb. d. Köln. Geschichtsvereins* (1936) 144 ss.).

temente las causas que a ello le indujeron, pero es un hecho que maestro Juan levantó bandera contra el Nominalismo y por la *via antiqua*, pero en oposición al Tomismo contemporáneo dió la preeminencia a Alberto Magno por encima de su genial discípulo Tomás de Aquino.<sup>7</sup> A esta orientación *albertista* se asocia en Juan de Nova Domo una acusada tendencia *neoplatónica*, que encuentra abundante pábulo en la obra ingente del propio Alberto el Grande, en la que Neoplatonismo y Agustínismo se entrelazan, no siempre en perfecta armonía, con el naciente Aristotelismo.<sup>8</sup> En efecto, son precisamente los pasajes neoplatonizantes del opus albertino, provenientes en su mayor parte del *Liber de causis*, de Avicenna o de otros árabes neoplatónicos, los que más atraen la atención de Juan de Nova Domo.<sup>9</sup> De aquí que el Albertismo, aunque conserva muchos elementos aristotélicos, tome un matiz neoplatónico, que es tal vez su característica más peculiar.<sup>10</sup>

Emérico de Campo recibió de su maestro parisino la corriente albertista y la llevó consigo a Colonia. La Universidad coloniense era entonces en Alemania el castillo roquero de la *via antiqua*.<sup>11</sup> Maestro

<sup>7</sup> Cfr. *De esse et essentia* (MEERSSEMAN I, 107): «Ego sto cum doctore meo et quondam suo, cui, ut mihi videtur, in hac materia credendum est, cum longius et profundius laboraverat quam ipse». Sobre la lucha entre *reales* y *nominales* en las Universidades alemanas véase G. RITTEB, *Studien zur Spätscholastik. II: Via antiqua und via moderna auf den deutschen Universitäten des 15. Jahrts*, HSB (1922) 54.

<sup>8</sup> El platonismo de Alberto Magno que, más que disminuir, más bien se acrecentó en los últimos años del maestro con la lectura de la traducción latina hecha por Guillermo de Moerbeke, de la *Στοιχειώσις θεολογική* de Proclo y de diversas obras de los árabes neoplatónicos, sobre todo, de Avicenna, se hace patente en sus Comentarios al *De divinis nominibus* del Pseudo-Areopagita y al *Liber de Causis*. Cfr. GRABMANN, *Mittelalterliches Geistesleben* II, 348 y UBERWEG-GEYER, *Grundriss der Geschichte der Philosophie* II: *Die patristische und scholastische Philosophie* (Berlín 1928). Falta todavía una buena monografía sobre el neoplatonismo en Alberto Magno. Acerca del influjo de Platón cfr. L. GAUL, *Alberts des Grossen Verhältnis zu Plato* en: BGPThM (1913) XII, 1.

<sup>9</sup> Cfr. MEERSSEMAN I, 47.

<sup>10</sup> MEERSSEMAN I, 89: «Wenn das Skelett des albertinischen Systems aristotelische Teile aufweist, so treffen wir darin doch vorzüglich neuplatonische Ausdrücke und Gedankengänge an».

<sup>11</sup> En un memorable escrito de fecha 24 Dic. 1425, en respuesta a los Príncipes electores que habían pedido se introdujese en Colonia la *via nova* del Nominalismo, la Universidad manifiesta su decisión de mantenerse fiel a la *via antiqua* de Tomás de

Emérico hizo además de Colonia la sede principal del Albertismo, del que él mismo se constituye el propugnador más decidido.<sup>12</sup> El *alma mater* coloniense se divide así en las dos banderías de tomistas y albertistas. Los primeros, representados sobre todo por los dominicos y por algunos seculares como Enrique de Gorkum y Gerardo de Monte, tienen su sede en la llamada *Bursa Cornelii*; los segundos, capitaneados por Emérico, se concentran en torno a la *Bursa laurentiana*, de la que nuestro flamenco era el rector.<sup>13</sup> Se inicia así una ruda lucha entre tomistas y albertistas, en la que Emérico terció con una serie de escritos polémicos.<sup>14</sup> Conocemos las escaramuzas de esta pequeña guerra civil escolástica gracias a las investigaciones del P. G. Meersseman. En 1428 publicó Emérico el *Tractatus problematicus*, en el que después de presentar 18 problemas filosóficos diversos, contraponen en cada uno de ellos la solución de Alberto Magno a la de Tomás de Aquino.<sup>15</sup> Años más tarde, siendo ya Emérico profesor en Lovaina, el tomista colonés Gerardo de Monte le respondía con un moderado *Tractatus concordiae*.<sup>16</sup> Nuestro fogoso albertista no tardó en reaccionar con una inflamada carta a la Universidad de Colonia, que por su tono combativo recibió el nombre de *Invectiva*. Gerardo de Monte clausuró finalmente la controversia con su *Apología*.<sup>17</sup> De este modo se reflejaban en Colonia, en forma de un pugilato entre tomistas y

Aquino y Alberto Magno. Cfr. GRABMANN, *Mittelalterliches Geistesleben* II, 379; RITTER, *Studien zur Spätscholastik* II (HZB 1922) 39 ss.

<sup>12</sup> Grabmann (cfr. *Mittelalterliches Geistesleben* II, 382) llama a Emérico «der bedeutendste Vertreter der schola Albertistarum».

<sup>13</sup> Cfr. MEERSSEMAN, *Geschichte des Albertismus* II y GRABMANN, *Mittelalterliches Geistesleben* II, 379 ss. Véase sobre la vieja Universidad coloniense F. J. BIANCO, *Die alte Universität Köln und die späteren Gelehrtenschulen dieser Stadt* I, Colonia 1855; G. M. LÖHR O. P., *Die theologischen Disputationen und Promotionen an der Universität Köln im ausgehenden 15. Jahrhundert nach den Angaben des P. Servatius Fanckel O. P.* (Quellen und Forschungen zur Geschichte des Dominikanerordens in Deutschland 21) Leipzig 1926.

<sup>14</sup> Grabmann (*Mittelalterliches Geistesleben* II, 382) enumera los siguientes, editados por H. Quentel en Colonia: *Promptuarium argumentorum disputatorum inter dilectum Albertistarum et spineum Thomistam; Reparationes naturalis philosophiae secundum processum Albertistarum et Thomistarum; Problemata inter Albertum Magnum et S. Thomam ad utriusque opinionis intelligentiam multum conferentia*.

<sup>15</sup> Cfr. MEERSSEMAN, *Geschichte des Albertismus* II, 23 ss.

<sup>16</sup> Cfr. MEERSSEMAN, o. c. 67-85.

<sup>17</sup> Sobre la *Invectiva* cfr. MEERSSEMAN, o. c. 86-92; sobre la *Apología* 93-102.

albertistas, aquellos sutiles escarceos intelectuales que llenaron gran parte de la vida filosófica de la Escolástica decadente.

Pero el maestro Emerico de Campo, además de estos escritos polémicos, es autor de una serie de obras todavía inéditas, en las que su interesante personalidad aparece en una luz nueva. Por de pronto, su pensamiento se nos muestra en ellas, mucho más que en los escritos inspirados por la idea albertista, como formando parte de aquella gran corriente neoplatónica, que, partiendo de Platón y Plotino, entra en el Occidente latino por dos caminos diversos, por un lado a través de Porfirio y Agustín, por el otro a través de Proclo y el Pseudo Areopagita, para vivificar así toda la Edad Media.<sup>18</sup> Además — y con ello entro ya en el tema concreto de este estudio — en estas obras a la influencia albertista y neoplatónica se asocia otra insospechada: la del Doctor iluminado Ramón Llull. Pero antes de definir con precisión los límites y la importancia de este hecho, demos primero una mirada de conjunto a estas obras y procuremos fijar al mismo tiempo su cronología.

Las obras manuscritas que entro ahora a estudiar pertenecen a una etapa bien determinada de la actividad de Emerico y con la única excepción del *Compendium divinatorum*, que se conserva en la Biblioteca municipal de Maguncia, forman parte del rico tesoro bibliográfico, que el Cardenal Nicolás de Cusa legó al Hospital por él fundado en su pueblo natal. Todas estas obras fueron escritas entre 1420 y 1435 y se reparten en tres períodos diversos. El *Compendium divinatorum* pertenece a los años 1420-22, en los que Emerico enseñaba en la

<sup>18</sup> El Neoplatonismo de Emerico se relacionaría más bien con el segundo camino, como lo comprueban sus citas de Dionisio, Proclo y el *Liber de Causis*. Con todo no hay que exagerar el valor de estas citas, pues, por lo que toca a las dos últimas fuentes, Emerico repite con frecuencia los mismos pasajes. La cita más frecuente suele ser la prop. 83 de la *Elem. Theol.*: πᾶν τὸ ἑαυτοῦ γνωστὸν πρὸς ἑαυτὸ ἐπιστραπτὸν ἔστιν (en la traducción latina de Guillermo de Moerbeke: «Omne suiipsius cognitivum ad seipsum omniunque conversivum est» ed. C. Vansteenkiste, Tijdschrift voor Philosophie, Löwen-Utrecht, vol. 1, 1951) o lo que es lo mismo la prop. 15 del *Liber de causis*: «Omnis sciens, qui scit essentiam suam, est rediens ad essentiam suam reditio-ne completa» (ed. O. Bardenheuer, Freiburg 1882, § 14; 177, 6).

Sobre el problema del Platonismo medieval pueden consultarse las obras siguientes: E. HOFFMANN, *Platonismus und Mittelalter* en: Vorträge der Bibliothek Warburg 1923-24 (Leipzig 1926) 17-82; CL. BAEUMKER, *Der Platonismus im Mittelalter* en: BGPPhThM 25 1/2, 139-193; R. KLIBANSKY, *The continuity of the Platonic tradition during the Middle Age*, Outlines of a Corpus Platonicum Medii Aevi, Londres 1939.

Escuela capitular de Diest.<sup>19</sup> Durante los años de profesorado en Colonia (1422-1432) fueron escritos el *Quadripartitus quaestionum*,<sup>20</sup> las *Quaestiones supra libros philosophiae rationalis, realis et moralis Aristotelis*,<sup>21</sup> los *Theoremata totius universi* y probablemente también la *Ars demonstrativa*.<sup>22</sup> Finalmente, el *Tractatus de sigillo aeternitatis*,<sup>23</sup> la *Disputatio de potestate ecclesiastica*<sup>24</sup> y el *Colliget principiorum*<sup>25</sup> vieron la luz durante la estancia de Emerico en el Concilio de Basilea (1432-1435).

Por lo que toca a la influencia luliana, es curioso que ésta aparece en toda su importancia y magnitud sólo en los tres escritos del período de Basilea. En las obras anteriores hay sólo puntos aislados de referencia que hacen probable un conocimiento previo de Llull. Así por ejemplo en el *Quadripartitus quaestionum* aplica Emerico a la Trinidad el ternario luliano *potentia, scientia, voluntas* (C 13v, 4 ss.) y denomina a Cristo con una fórmula muy frecuente en Llull «creador y creatura».<sup>26</sup> Asimismo parecen referirse a una posible influencia

<sup>19</sup> Explicit Compendium divinorum magistri Emerici per eundem in Dyest datum et collectum una cum glossa eiusdem (Cod. Mog. 614, 260v).

<sup>20</sup> Quadripartitus quaestionum a magistro Heymerico de Campo Coloniae collectarum (C 13r 1).

<sup>21</sup> Quaestiones magistri Heymerici de Campo supra libros... in univ. Parisiensi et Coloniensi legi consuetos per propositiones syllogisticas epilogatae (C 25r).

<sup>22</sup> Editus Coloniae a magistro Heymerico de Campo (C 63v). La *Ars demonstrativa* no lleva dato, pero las glosas del Cusano, semejantes a las que se encuentran en los *Theoremata*, permiten suponer que su composición es anterior a 1431. Cfr. R. HAUBST, *Das Bild des Einen und Dreieinen Gottes in der Welt nach Nikolaus von Kues* (Trier 1952) 57 n. 25.

<sup>23</sup> Tractatus de sigillo aeternitatis... Basileae tempore concilii editus (C 77r).

<sup>24</sup> Disputatio de potestate ecclesiastica... in concilio Basileensi collata (C 78v).

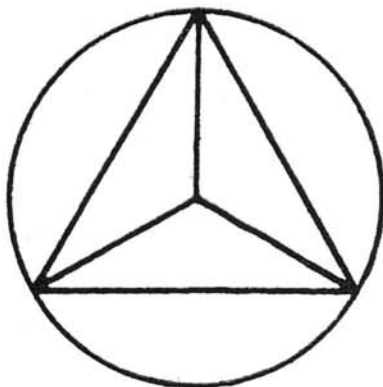
<sup>25</sup> Hun laborem a me extra solitam mei studii bibliothecam in synodo Basileense degente... scribi iubentis concludere (C 254v 9).

<sup>26</sup> «Qui, cum sit creator et creatura, naturaliter utriusque praedicata recipit communiter» (C 16r 4). Véanse unos cuantos textos lulianos en *Arbre de sciència*, Del arbre de Jesu Crist 6 n. 23: «Gran veritat sia ésser creador creatura e creatura creador» (ORL 12 228); 6 n. 24: «gran gloria és a creatura ésser unida ab lo creador en unitat de persona qui sia creador e creatura» (ORL 12 229) etc. Cfr. también *Liber de quinque sapientibus* p. 4, dist. 2, cap. 1 (M 2); *Disp. fidei et intellectus* p. 3, n. 4 (M 4 14). Véase S. GARCÍAS PALOU, *Cuestiones de Psicología y Fisiología humanas en Cristo*, RET (1943) 289 ss. El origen de la fórmula se encuentra en Agustín, *Ep. 187 ad Dardanum*: «Unus Christus est Verbum et homo; proinde quod ad Verbum attinet, creator est Christus..., quod vero ad hominem, creatus est Christus» (CSEL 57, 87 ss.).

de Llull el término «*agentia*» que Emerico utiliza en los *Theoremata totius universi* (C 65v, 10) y el mismo título de la *Ars demonstrativa* (C 65v). Pero estos textos y otros menos importantes que podría todavía alegar no nos dan sino débiles indicios y resonancias en comparación con el rico fondo luliano de las tres obras basileenses. Por eso, dejando para un estudio de mayores dimensiones que el presente el examen detenido de las demás obras manuscritas de Emerico, me limito ahora a dar a conocer en sus rasgos generales el contenido luliano del citado tríptico basileense.

### 1. *Tractatus de sigillo aeternitatis*.<sup>27</sup>

Este tratado constituye según el juicio de R. Haubst «la obra más notable y original de Emerico».<sup>28</sup> En efecto, el maestro flamenco ha sintetizado en la imagen simbólica del *sigillum* toda su concepción filosófico-teológica. Su núcleo central está constituido por el motivo geométrico de un triángulo equilátero inscrito en un círculo, cuyos tres radios, partiendo de los tres ángulos del triángulo, caen perpendiculares sobre el centro. He aquí la figura del *sigillum*, tal como se conserva en el manuscrito cusano:<sup>29</sup>



<sup>27</sup> El título completo reza así: *Tractatus de sigillo aeternitatis omnium scientiarum et artium exemplari*. El tratado se conserva en C 77r - 85r. Sobre este escrito cfr. HAUBST, *Das Bild* etc. 255 ss.

<sup>28</sup> *Zum Fortleben Alberts des Grossen* etc. BCPhThM, Suppl. IV (1952) 431.

<sup>29</sup> La figura se halla en C 77r. En C 186v hay otra figura similar, pero mucho más complicada y con abundantes referencias al significado de los diversos motivos geométricos. Su autor parece ser el propio Nicolás de Cusa. Cfr. HAUBST, *Das Bild*, 255 ss.

Emerico nos ilustra con toda precisión sobre el significado simbólico de esta figura geométrica. Su simbolismo descansa en la distinción en Dios de un triple orden esencial, nocional y causal (C 77r 32; 77v 30; 78v 26; 82v 23; 83v 14). El círculo simboliza la identidad de las propiedades divinas esenciales (C 73r 44). Emerico enumera entre ellas las siguientes: unidad, verdad, bondad, esencia, vida e inteligencia (C 73r 28 ss.; 83v 18 ss.). El triángulo significa la Trinidad de personas (C 77r 55). Finalmente los tres radios representan la triple causalidad divina *ad extra*: eficiente, ejemplar y final (C 77v 1 ss.).

Para poder determinar con exactitud la medida del influjo luliano en la concepción del *sigillum*, conviene antes distinguir entre su *contenido doctrinal* y su *expresión simbólica*. El contenido doctrinal del *sigillum*, fundado en la triple distinción del orden esencial, nocional y causal en Dios, depende de Alberto Magno.<sup>30</sup> Su expresión simbólica nos remite en cambio al *arte* luliano. El propio Emerico en la *Disputatio de potestate ecclesiastica* llama al *sigillum* «mi arte» y anota que es «similar al *arte* luliano».<sup>31</sup> El maestro flamenco se reconoce pues deudor a Llull. Examinemos ahora con mayor detenimiento, en qué consiste esta aportación luliana. Ante todo, el símbolo del círculo se relaciona evidentemente con la figura A del *arte* luliano. En efecto, Emerico quiere expresar mediante esta figura circular algo tan típicamente luliano como la *identidad convertible* de los atributos divinos esenciales.<sup>32</sup> Influencia luliana denota asimismo el *uso de los tres colores simbólicos*, azul, rojo y verde (C 77r 36 ss.). La elección

<sup>30</sup> Cfr. *Comm. in De div. nom.* (c. 1; n. 7): «Dicendum, quod essentia divina tripliciter potest considerari: aut in se, aut secundum quod est in personis, aut secundum respectum ad causata. Essentia autem secundum se secundum rationem intelligendi est ante personas; essentia autem respectu ad personas est ante essentiam secundum quod habet respectum ad creaturas».

<sup>31</sup> Cfr. C 158r 27: «Artis Lullii, artis meae...»; C 110r 27: «Deinde idem potest evidenter ostendi per artem quasi similem praedictae arti (=arti Lullii), quam ego per modum quo imago separabiliter a sigillo ab arte aeterna... speculariter abstraxi et exemplariter figuravi».

<sup>32</sup> Cfr. C 77r 44 ss.: «Cuius circulus significat perfectionum essentialium reciprocam seu convertibilem identitatem»; C 78r 19 ss.: «Unde sic: quidquid est individuum a suo essentiali principio, hoc vere est unum. Deus est huiusmodi, ut patet in figura alpha et omega circulariter concludente»; C 83v 17 ss.: «Prout clare indicat praeposita figura ratione circuli essentialia, scilicet essentiam, vitam intelligentiam, unitatem, veritatem, bonitatem identificantis». Cfr. *Ars ultima* II, 1 (A 220).



de estos tres colores y su sentido simbólico originario se relacionan evidentemente con el *Ars magna* de Llull.<sup>33</sup> Finalmente, nos recuerda asimismo al arte luliano la *finalidad* práctica que el maestro flamenco atribuye al *sigillum*. Emerico cree haber encontrado en su símbolo algo así como la llave de todo conocimiento científico. Esta convicción se traduce en el mismo título: *Tractatus de sigillo aeternitatis omnium scientiarum et artium exemplari* y aparece expresada con frecuencia y en fórmulas diversas a lo largo de toda la obra.<sup>34</sup>

Con ello creo haber deslindado con suficiente exactitud la parte que corresponde a Llull en la gestación del *sigillum*. No se trata de una simple imitación del arte luliano. Partiendo del modelo luliano, Emerico ha pretendido delinear un arte propio y original. De este modo ha surgido un arte peculiar, cuyo contenido doctrinal se mantiene dentro de la línea neoplatónica y albertista del pensamiento de su autor, pero cuya finalidad y tecnicismo simbólico recuerdan al arte luliano.

## 2. *Disputatio de potestate ecclesiastica*.<sup>35</sup>

La *Disputatio* es un escrito voluminoso de carácter teológico y jurídico, con el que nuestro fogoso flamenco, metido de lleno en la disputa contemporánea entre los partidarios del Papa y del Concilio, quiso probar lanzas en pro de la causa conciliar. Con este fin recoge Emerico como unos 300 argumentos *de omni re scibili* y, apoyado en ellos, lanza sus golpes contra la tesis de la supremacía papal.<sup>36</sup> Entre estos argumentos se encuentra también el arte luliano, cuyos princi-

<sup>33</sup> Cfr. C 77v 5 ss.: «Color autem blaveus repraesentat faciem diaphani materialis caelestis substantiae; color viridis repraesentat germen sensibilis vitae et color rubeus effectum igniformem flammae ardentis in terrestri materia». Véase en Llull *Lectura art. comp.* d. 1 (M 1 6b).

<sup>34</sup> Cfr. C 82v 15 s.: «Sicut patet in dicta figura, quae est speculum omnis veritatis, cui dissimile est omne falsum»; C 77r 42: «Illud mundi architypi paradigma sigillum aeternitatis recte dicitur, ex quo per ipsum veritas aeterna suam in rationem humanam traduxit imaginem, in quam quaelibet eiusdem rationis indago discursive resolvitur». Véanse textos similares en Llull, *Ars comp. inv. verit.*, De prologo (M 1 1): «Per istas quinque figuras homo potest invenire veritatem sub compendio»; *Lectura art. comp.*, De prologo (M 1 1b); *Ars ultima* X, 43 (A 528).

<sup>35</sup> La obra se encuentra en C 89r - 188v.

<sup>36</sup> El propio autor resume así el orden de sus argumentos: «Per discursum septem artium liberalium, artis Lullii, artis meae, quae dicitur sigillum aeternitatis, et utriusque iuris necnon per auctoritates sacrae paginae» (C 158r 27-29).

prios utiliza Emerico en favor de la causa conciliar. Pero con esta ocasión nos presenta una exposición previa del *arte* de Llull, cuyos rasgos principales será bueno recoger aquí.

Nuestro autor divide su exposición del *arte* luliano en cuatro apartados. El primero trata de los principios absolutos o dignidades (C 106r 23-40), el segundo de los principios relativos (C 106r 40-45), el tercero de las cuestiones (C 106r 45 - 106v 14) y el cuarto de las reglas (C 106v 14-41).

Los *principios absolutos* son los nueve siguientes: *bonitas, magnitudo, duratio, potentia, scientia, voluntas, virtus, veritas, gloria*. El maestro flamenco subraya su identidad conversible y su sentido análogo y trascendental. Con ello está Emerico dentro de la tradición luliana.<sup>37</sup> Incluso el hecho de que nuestro autor, para dar un sentido trascendental al ternario: ciencia, potencia, voluntad, relacione estas dignidades con la memoria sensitiva, la fantasía y el apetito en los animales y con la aptitud, el instinto y la inclinación en la materia no cognoscitiva, encuentra un vago precedente en Ramón Llull.<sup>38</sup> Es nueva en cambio la relación de los tres ternarios de dignidades con la substancia, el poder y el obrar.

Los *principios relativos* son también los nueve clásicos: *principium, medium, finis, maioritas, aequalitas, minoritas, differentia, concordantia, contrarietas*. La exposición de Emerico no se aparta de Llull fuera del hecho de relacionar los tres ternarios de dignidades con la esencia, la potencia y la operación.

Sigue luego la exposición de las *cuestiones y reglas del arte*. Las cuestiones son también nueve: *utrum, quid, de quo, quare, quantum, quale, quomodo, ubi, quando*. Con ellas se enlazan las nueve reglas, cuyo objeto es determinar la respuesta que debe darse a las cuestiones.<sup>39</sup> Es interesante constatar que Emerico introduce aquí por vez primera la doctrina luliana de los correlativos (C 106v 19 ss.), que tanta importancia va a tener en el escrito siguiente, el *Colliget principiorum*. La exposición de Emerico se cierra con la doctrina de los nueve sujetos (C 106v 41 - 107r 7).

<sup>37</sup> Cfr. PLATZECK, *Die lullsche Kombinatorik*, Fr. Stud. 34 (1952) 31 ss.

<sup>38</sup> Cfr. PLATZECK, *La figura A del ars luliano y la esfera inteligible de Plotino*, Stud. monogr. IX-X (1953-54) 34 n. 10.

<sup>39</sup> En Llull las cuestiones y las reglas son diez. La diferencia de número se debe a que Emerico omite la cuestión: *cum quo*. Cfr. *Ars ultima* IV (A 229).

Emerico inicia luego una *nueva interpretación* del arte luliano (C 108r 17 - 108v 19), cuyo fundamento se encuentra en la proposición 12 del *Liber de causis*: «Primorum omnium unumquodlibet est in altero secundum modum illius, in quo est». <sup>40</sup> En consecuencia, las dignidades lulianas que, por razón de su identidad conversible, se incluyen mutuamente, deberán conformarse a este principio y así la bondad estará en la grandeza al modo de la grandeza y viceversa. Más aún, dado que cada dignidad lleva consigo sus correlativos esenciales, síguese asimismo la transformación de los correlativos de una dignidad en los de la otra. Emerico expresa su pensamiento con un ejemplo: «sicut bonitas in magnitudine est ipsamet magnitudo, ita bonificativum, bonificabile et bonificare coincidunt cum magnificativo, magnificabili et magnificare et ceteris» (C 108v 14-18). Es interesante notar aquí que Emerico, para expresar esa conversibilidad de las dignidades y correlativos, en vez de la fórmula luliana «convertuntur», utiliza una nueva: «coincidunt». Esa idea luliana de la conversibilidad circular de los atributos divinos juntamente con la nueva expresión de Emerico están destinadas a jugar un gran papel en la gestación de la famosa «coincidentia oppositorum» de Nicolás de Cusa. <sup>41</sup>

La novedad fundamental de esta original exposición del arte luliano, si prescindimos de la enorme diferencia de estilo, de las abundantes citas de Aristóteles y de esa extraña mescolanza de peripatetismo y neoplatonismo que es propia del maestro flamenco, estriba en el *sentido análogo y transcendental* que el autor atribuye a la doctrina luliana de la *conversión de los principios y correlativos*. En efecto, en Llull la conversibilidad mutua de las dignidades vale sólo en la esfera de la Divinidad. Sólo de Dios puede afirmarse que su bondad es su grandeza y que su grandeza es su bondad. La identidad conversible de las dignidades es para Llull algo así como el sello de lo divino. <sup>42</sup> Emerico en cambio fundamenta la identidad conversible de los

<sup>40</sup> Prop. 12 (Ed. Bardenhewer § 11, 175 2).

<sup>41</sup> Cfr. HUBST, *Zum Fortleben Alberts des Gr.*, BGPhThM, Suppl. IV (1952) 437.

<sup>42</sup> Cfr. *Ars ultima* II, 1 (A 220): «Et dicitur circularis, quia subiectum mutatur in praedicatum et e converso, ut cum dicitur: bonitas magna, magnitudo bona, magnitudo aeterna... Per talem circulationem poterit artista cognoscere ea, quae convertuntur, et ea quae non convertuntur, sicut Deus est bonus et huiusmodi, quae possunt converti. Non autem Deus et angelus convertuntur; neque bonitas et angelus, neque sua bonitas et magnitudo et sic de aliis terminis»; *ibid.* IX, 24 (A 394): «Deus est ens,

principios en la analogía transcendental del ser y del uno.<sup>43</sup> En consecuencia, la conversibilidad mutua de los principios y de sus correlativos esenciales se transforma en una conversibilidad análoga, valable en la debida proporción del ser increado y del ser creado.<sup>44</sup>

¿Cuál es la obra luliana en la que se inspiró Emerico? Es difícil determinarlo con precisión, ya que el maestro flamenco no se refiere en concreto a ninguna obra de Llull, sino sólo en general al *arte* luliano. Además, su exposición breve, compendiosa y redactada en un estilo totalmente diverso del de Llull, no da pie a que pueda señalarse con seguridad la fuente luliana inmediata. Con todo, parece cierto que Emerico depende en último término del *Ars generalis ultima* o de alguna de las obras filiales, como por ejemplo el *Ars brevis*. En efecto, el resumen de Emerico se acomoda por lo que toca al número y ordenación de los principios, cuestiones y reglas del *arte*, a la estructuración definitiva del *Ars ultima*.<sup>45</sup>

La importancia de la *Disputatio de potestate ecclesiastica* para la historia del Lulismo en Emerico es extraordinaria. Esta obra constituye un testimonio cierto e irrefutable de que el maestro flamenco conoció y se asimiló las doctrinas lulianas fundamentales, pero al mismo tiempo nos presenta un Lulismo impuro y ecléctico, de fuertes tonos aristotélicos y neoplatónicos. Pasemos ya a examinar en la tercera y última obra del período de Basilea el punto culminante de este singular Lulismo.

---

in quo suae rationes convertuntur. Ens quidem, in quo suae rationes convertuntur, est Deus».

<sup>43</sup> C 106r 25 ss.: «Primo quidem identitate et convertibiliter novem (principia)...; loquendo de identitate fundata in analogia transcendentis et convertibili entis et unius».

<sup>44</sup> C 108r 22 ss.: «Cum ergo dicta novem principia sint primae dignitates seu nobilitates repertae per analogiam in quolibet ente inter se ratione tertii, in quo identificantur, convertibiles...; sequitur necessario quod unaquaque harum dignitatum primitivarum est in alia ad modum alterius, in qua est».

<sup>45</sup> Ya es conocida la larga evolución del arte luliano, que va desde el *Ars compendiosa inveniendi veritatem* o *Ars magna primitiva* hasta la *Ars generalis ultima*, pasando por los estadios intermedios de la *Ars inventiva*, la *Tabula generalis* y la *Logica nova*. En el *Ars magna primitiva* las dignidades eran 16. En el *Ars inventiva* se reducen a 9. En la *Tabula generalis* aparecen los nueve sujetos y en la *Logica nova* las cuestiones y reglas. Todos estos elementos son luego sintetizados en la *Ars ultima*. Cfr. para la historia de esta evolución del arte luliano la magnífica exposición de CARRERAS I, 369 ss.

### 3. *Colliget principiorum.*<sup>46</sup>

En esta obra, de acusado carácter metafísico y especulativo, desarrolla Emerico una interesante *sistematización de los principios* de la Filosofía. Los grandes principios del orden real y del orden lógico, del ser increado y del creado, desfilan uno tras otro, más o menos sutilmente concatenados en un conjunto, cuyos fundamentos se encuentran en la *Metafísica descendente y trinitaria* del Neoplatonismo cristiano.<sup>47</sup>

Entre estos principios ocupan un lugar señalado los del *arte* luliano. Emerico estudia primero los principios absolutos, luego los relativos y llega incluso a ensayar una original combinatoria.

La exposición de los *principios absolutos* es muy similar a la que ya encontramos en la *Disputatio*. Emerico divide las dignidades lulianas en tres ternarios. Forman el primero las tres dignidades llamadas *esenciales*: bondad, magnitud, duración, que nuestro autor deriva de la fecundidad activa que compete a todo ser en vistas a su esencia (C 214r 21-24). Constituyen el segundo las tres dignidades *potestativas*: potencia, ciencia, voluntad. Emerico las relaciona asimismo con la fecundidad del ser en vistas a su potencia (C 214r 33-214v 5). Finalmente, el tercero comprende a las tres dignidades *operativas*: virtud, verdad, gloria. Nuestro autor las deriva como antes de la fecundidad del ser en vistas a la operación (C 214r 26ss.; 214v 1 ss.). Emerico subraya insistentemente, como lo había hecho en la *Disputatio*, el *sentido análogo* de las dignidades lulianas y su *mútua conversibilidad*.<sup>48</sup> Notemos finalmente que la exposición de Emerico rezuma un *tono* marcadamente *aristotélico*. Nuestro autor no se cansa

<sup>46</sup> El título completo reza así: *Colliget principiorum iuris naturalis divini et humani philosophice doctrinalium*. Este escrito se encuentra en C 195r-273v.

<sup>47</sup> Cfr. C 196v 2 ss.: «*Metaphysica est scientia divina speculans veritates universorum entium, secundum quod in eis relucet esse divinum, quod in eo est immateriale et efficienter, exemplariter atque finaliter causale, in causatis vero est vestigialiter*». Esta definición es típica de una *Metafísica desde arriba* con sus dos notas esenciales: *ejemplarismo* y *visión trinitaria*, expresada en este caso por la triple causalidad divina *ad extra*.

<sup>48</sup> Cfr. C 213v 36 ss.: «*Qui novem principia propter originalem unitatis analogicae indivisionem sunt, salva ratione propria, singulorum supra se invicem convertibilia, sicut praenotatum fuit in prima auctoris Libri causarum regula: Primorum quodlibet est in alterutro secundum modum suscipientis*» (*De caasis* prop. 10 in commento (§ 9; 174, 15 ss.).

de relacionar las doctrinas lulianas con pasajes de Aristóteles y concluye finalmente con la indicación, de que es preciso acomodar la terminología luliana a la usual en la escuela peripatética (C 214v 37-215r 7).

A la declaración de las dignidades sigue la de los *principios relativos*. Emerico los denomina «principios del ser creado» y los relaciona como los absolutos con la esencia, potencia y operación (C 215r 8-17). Después de determinar, cuales de entre estos principios corresponden a Dios, como son el principio, el medio, el fin, la mayoría, la igualdad, la diferencia y la concordancia (C 215v 5-10), cierra Emerico su exposición, recordando nuevamente que los términos lulianos que difieren del uso común deben ser acomodados a la terminología aristotélica (C 215v 10-24).

Sigue luego un curioso ensayo de *combinatoria*. Su fundamento se encuentra en la identidad conversible de las dignidades divinas. Nuestro autor puede predicar así de la verdad todos los demás principios que convienen a Dios: «prima veritas est una, bona, magna, aeterna, potens, sciens, volens, virtuosa et gloriosa, principians, medians, finiens, maior, aequalis, differens et concordans, efficiens, forma et finis» (C 220v 34-36). Emerico ha añadido a las nueve dignidades y siete principios relativos aplicables a Dios cuatro nuevos predicados, a saber, la unidad y la triple causalidad divina *ad extra*. Más adelante, a los principios citados se asocia todavía uno nuevo: la memoria. Resultan así 21 principios, de cuya combinación resultan 312 verdades, predicables todas de Dios (C 221r 7-11).

Constituye el punto culminante de esta exposición de los principios lulianos una sutil especulación sobre el *simbolismo del número nueve*. Tal número afirma Emerico, es el número perfecto, como se comprueba *inductive* por los nueve principios absolutos y relativos, los nueve sujetos, los nueve accidentes y las nueve cuestiones y reglas del *arte* luliano y *deductive* porque la Trinidad divina que es el orden originario, al volverse hacia sí misma, origina el número nueve como número «circulariter et ita inaddibilter perfectum» (C 232v 3-22).

En estrecha relación con la anterior exposición de los principios del *arte* luliano encontramos en el *Colliget principiorum* una concepción triádica o, mejor, trinitaria del ser. El ritmo vital trinitario del ser divino creador no podía dejar de imprimir su huella en la creatura. Su expresión conceptual la encuentra Emerico en la doctrina

luliana de los *correlativos*.<sup>49</sup> Ella parte tanto en Llull como en Emerico de una concepción dinámica del ser. Para el maestro flamenco éste está lejos de toda ociosidad e inactividad y es en su misma esencia fecundo. Y esa fecundidad que compete no sólo al Dios, sino también al ser creado, al desarrollarse conforme al orden de principio, medio y fin, da lugar a un universo, en cuyo ritmo triádico repercute el aliento vital de la Trinidad originaria.<sup>50</sup>

El *Colliget principiorum* representa la culminación del Lulismo de Emerico y su plena inserción en la síntesis metafísica del maestro flamenco, a la que viene a completar en sus dos rasgos fundamentales. En efecto, con la asimilación de las doctrinas lulianas de los *principios* y *correlativos* la Metafísica *ejemplarista* y *trinitaria* de Emerico alcanza por decirlo así su plena perfección conceptual.

#### *Resumen y conclusiones.*

Una mirada de conjunto a cuanto llevamos dicho permite establecer las siguientes conclusiones:

a) Emmerich van den Velde no sólo conoció el *arte* de Ramón Llull, sino que además introdujo en sus obras diversas doctrinas lulianas. Además del ideal luliano de una *Ars generalis sciendi*, influyen eficazmente en el pensamiento de Emerico las doctrinas lulianas de los principios y correlativos con inclusión de la idea tan típicamente luliana de su mútua identidad y conversibilidad. Tales doctrinas no son algo accesorio u ornamental, sino que constituyen la armazón misma del sistema luliano.

b) Con todo ello, no creo que el maestro flamenco deba ser apellidado con todo rigor un «lulista». La aportación luliana, situada históricamente en el conjunto de las influencias diversas que deter-

<sup>49</sup> Cfr. C 221v 40 ss.: «Quod considerans Raymundus Lullus dicit quodlibet principium primitivum perfici originaliter ex tribus correlativis, scilicet -tivo, -bili et -re, ut puta veritatem ex verificativo, verificabili et verificare et ceteris».

<sup>50</sup> Cfr. C 214v 9 ss.: «Unde elicitor quod nullum ens creatum, per formam totius in similitudine trinitatis et unitatis divinae completum, potest esse prorsus sterile et infecundum»; C 231r 4 ss.: «Ad quod amplius intelligendum, notandum est quod ordo... non potest abesse cuicumque enti naturato, id est, in fecunditate naturae constituto propter hoc, quod natura fugit otium, consistens in quadam communicativa fecunditatis intrinsecae pullulatione, quam generationem impossibile est sine ordine principii, medii et finis esse aut intelligi posse». De aquí la frase de Emerico: «Uno posito in natura vel ratione necessario ponnuntur tria» (C 208r 35).

minaron el pensamiento de Emerico, no deja de ser un afluente, caudaloso e importante a veces, pero al fin y al cabo afluente, que desemboca necesariamente en una corriente más honda y decisiva, que, más que en su albertismo, colocaríamos en su curioso aristotelismo neoplatonizante. Ya hemos visto la preocupación constante de Emerico por hacer concordar a Llull con Aristóteles. Esta tendencia es en cierto sentido antilulista, pues nada más lejos de la mentalidad de Llull que ese deseo de reducir su *arte* a Aristóteles. El alimentaba más bien la orgullosa convicción de haber superado con su *arte* y con su nueva Lógica toda la lógica antigua inspirada en Aristóteles.<sup>51</sup>

c) El influjo de las doctrinas lulianas en las obras de Emerico muestra una línea claramente ascendente. Parece probable asegurar que se inicia tímida y esporádicamente en ciertas obras del período colonés, como son por ejemplo el *Quadripartitus quaestionum* (entre 1424-25) y los *Theoremata totius universi* (antes de 1431), para alcanzar su punto culminante en las tres obras del período de Basilea (1432-35), el *Tractatus de sigillo aeternitatis*, la *Disputatio* y el *Colliget principiorum*. ¿A qué se debió la reserva inicial de Emerico para con las doctrinas lulianas? No lo sabemos, pero parece probable que las tendencias antilulianas de la Facultad de Teología de París y de su Canciller Gerson, tendencias que el propio Emerico pudo bien observar en sus años de estudio parisinos, tengan algo o mucho que ver con ello.<sup>52</sup>

La existencia de un influjo luliano en Emmerich van den Velde no dejaría de ser un episodio provinciano en la gran historia de las ideas, de no guardar estrecha relación con un problema apasionante: el origen del Lulismo en Nicolás de Cusa. Sobre esta intrincada cuestión se han dado dos pareceres opuestos. El P. M. Batllori, a quien debemos una serie de preciosas investigaciones sobre el Lulismo en Italia, quiso ver el origen de los conocimientos lulianos del Cusano en el círculo lulista de Padua.<sup>53</sup> En realidad, las primeras noticias que

<sup>51</sup> Cfr. *Ars ultima* X, 52 (A 538-39); *Logica nova* 3r (Ed. Valencia 1512). Véase sobre la concepción luliana de la lógica los importantes estudios de PLATZECK, *Die lullsche Kombinatorik*, Fr. Stud. 34 (1952) 296 ss.; Raimund Lulls *Auffassung der Logik*, EL (1958) 5 ss.

<sup>52</sup> Sobre el antilulismo de Gerson y la Facultad de Teología parisiense cfr. CARRERAS II, 88 ss.

<sup>53</sup> Véase sobre todo: *El Lulismo en Italia*, RF 2 (1943) 254-313; 480-537; *Le Lu-*



poseemos del círculo paduano parecen posteriores a la estancia del entonces joven estudiante de Derecho en aquella ciudad italiana (1417-1423).<sup>54</sup> Por esta razón, el ilustre historiador del Lulismo, J. Carreras Artau, descartando la solución paduana, relacionó el Lulismo del Cusano con los círculos lulistas de París y vió en Emerico de Campo el mediador entre Llull y Nicolás de Cusa.<sup>55</sup> En efecto, aunque la historia del Lulismo parisino presenta todavía muchas lagunas, parece con todo cierto que a fines del siglo XIV florecía en París, en torno a la Cartuja de Vauvert, un pequeño grupo lulista. Contra este grupo que se nutría de los fondos lulianos de la biblioteca cartujana, se dirigieron las prohibiciones de la Facultad de Teología y las campañas periodísticas de Gerson.<sup>56</sup> Ahora bien, nuestro Emerico estudió por este tiempo en París. ¿No será pues razonable poner en estos años parisienses el origen de sus conocimientos lulianos? Pero sigamos por ahora adelante. Nombrado profesor de Teología en Colonia, Emerico tiene por discípulo a Nicolás de Cusa, quien en los años 1425-26 estudiaba Teología en aquella Universidad. Tres años más tarde, en 1428, comienza Nicolás en su pueblecito natal del valle del Mosela sus apuntes del *Liber magnus contemplationis* y utiliza para ello el manuscrito que el propio Maestro Ramón había regalado a la Cartuja de Vauvert.<sup>57</sup> Sigue luego un período, durante el

---

*lisme de la Renaissance et du Baroque*, Padue et Rome (Actes du XIème Congr. inter. de Phil., Bruselas 1953, 7-12); *El lul-lisme del primer Renaixement* (IV Cong. Hist. Corona Aragón, Mallorca 1955).

<sup>54</sup> La primera noticia, comprobada históricamente, es el hecho de que en Setiembre de 1433 Joan Bulons, lulista barcelonés, terminaba «in domo domini Fantini Dandolo» su «Lectura» sobre el arte luliano (cfr. Clm 10 551). Este mismo Fantini Dandolo, hecho luego obispo de Padua, regalará a Nicolás de Cusa, siendo éste ya Cardenal de la Iglesia romana, un manuscrito de la *Lectura super artem inv. et tab. gen.* (cfr. Cod. Cus. 82, cubierta interior).

<sup>55</sup> Cfr. la comunicación 7 al IV Cong. Corona Aragón: *La difusió del Lul-lisme teològic a Europa en la primera meitat del segle XV*. El Prof. Carreras utiliza aquí con verdadera clarividencia las pocas noticias indirectas que sobre nuestro problema podían encontrarse en las investigaciones de Meersseman y Haubst. Faltaba todavía un estudio especializado y documentado sobre el Lulismo de Emerico. Quede aquí constancia de mi gratitud al ilustre investigador luliano, quien con sus sugerencias e indicaciones orientó mis investigaciones sobre el Lulismo de Nicolás de Cusa hacia ese tema preliminar.

<sup>56</sup> Cfr. CARRERAS II, 88 ss.

<sup>57</sup> Cfr. Cod. Cus. 83, 51r 1-3: *Extractum ex libris meditationum Raymundi*,

cual Nicolás de Cusa se entrega apasionadamente al estudio de Llull, como lo comprueban sus notas, extractos y resúmenes de obras lulianas.<sup>58</sup> También las obras de Emerico, cuyo influjo en la formación del Cusano ha sido suficientemente subrayado por Haubst,<sup>59</sup> fueron a su vez estudiadas y anotadas.<sup>60</sup> Ahora bien, Nicolás de Cusa no estuvo jamás en París. ¿Quién pudo iniciarle en el conocimiento del viejo Maestro Ramón? ¿Quién le puso en relación con los Cartujos de Vauvert y logró obtener de ellos el préstamo del manuscrito del *Liber contemplationis* y muy posiblemente de alguno o varios de los restantes códices lulianos que Nicolás hubo de utilizar en sus extractos?<sup>61</sup> Hay que contar con un intermediario. Y si todos los indicios no nos engañan, uno se siente inclinado a pensar en Emerico de Campo.

Con todo, he aquí que una dificultad de orden cronológico nos sale al encuentro. Que el maestro flamenco conoció a Llull, puede probarse con certeza para los años 1432-1435 y sólo con una gran probabilidad para los años anteriores a 1432. Ahora bien, Nicolás comenzó sus apuntes del *Liber contemplationis* en 1428. ¡Nos encontramos pues ante la paradoja, de que el conocimiento de las fuentes lulianas se comprueba documentalmente antes en el discípulo que en el maestro! ¿No habrá pues que invertir los términos de nuestra hipótesis y decir que fué la insaciable curiosidad intelectual de Nicolás de Cusa la que puso a su maestro y amigo Emerico sobre la pista de Llull?

La dificultad es real, pero no hay que exagerar su importancia. Ante todo, no puede olvidarse que en las obras de Emerico anteriores al período de Basilea se encuentran ya tímidos indicios lulianos. Ade-

---

quod propria manu scripsit et dedit fratribus cartusiensibus Parisius, per me Nicolaum Cusae 1428 inceptum feria II post Iudica in Quadragesima. Romanum dogma super omnia nitor habere. Si tamen hic contra respicis, oro move. Véase M. HONCKER, *Lullus-Handschriften aus dem Besitz des Kardinals Nikolaus von Kues*, SFG 6 (1937) 291.

<sup>58</sup> Son importantes sobre todo los Cod. Cus. 83 y 85.

<sup>59</sup> Cfr. *Das Bild*, 314; *Zum Fortleben Alberts des Gr.*, 437.

<sup>60</sup> Tales glosas del Cusano se encuentran en Cod. Cus. 106 junto con los escritos correspondientes de Emerico.

<sup>61</sup> Nicolás hubo de recibir tales códices en préstamo, pues de otro modo no se explica su solicitud por extraerlos. La biblioteca de la Cartuja de Vauvert era entonces el fondo luliano importante, más cercano y accesible a Nicolás desde Cusa o Colonia.

más, ciertos rasgos del Lulismo de Emerico traicionan su origen parisiense. En concreto, su tendencia a aristotelizar a Lull, su afán por acomodar la terminología luliana al uso general de la Escuela, revelan en el maestro colonés un conocimiento exacto de la crítica que el Canciller Gersón hiciera del Lulismo.<sup>62</sup> Finalmente, el Lulismo primitivo del Cusano contiene a su vez rasgos que vienen de Emerico. En este sentido el resumen autógrafo de Nicolás sobre el *arte* luliano, conservado en el Cod. 83 fol. 302r-303v de la Biblioteca cusana, tiene una importancia extraordinaria.<sup>63</sup> Su paralelismo —a veces incluso su coincidencia verbal— con textos similares de Emerico, inducen a atribuir su paternidad al mismo Emerico. Se trataría pues no de una redacción original del Cusano, sino de una «reportatio» o resumen que Nicolás hizo de una exposición lulista de Emerico.<sup>64</sup>

Es un sino ineludible de toda investigación histórica el que, al mismo tiempo que solventa algunos viejos problemas, abre una estela de problemas nuevos, que la futura investigación deberá a su vez solventar. Creo que éste ha sido también el sino de la presente investigación. Quedan pues muchos problemas viejos o nuevos que investigar y muchos hilos sueltos que deberán un día ser atados. En particular, debería profundizarse más en la historia del Lulismo parisiense, para que quedara definitivamente en plena luz el problema de los orígenes del Lulismo de Emerico de Campo y de su discípulo y amigo Nicolás de Cusa. En el entretanto, quede aquí consignado, escueta y limpiamente, el resultado de esta laboriosa investigación. El Lulismo de Nicolás de Cusa enlaza históricamente con el grupo lulista que florecía en París en torno a la Cartuja de Vauvert. Que Emerico de

<sup>62</sup> Véanse por ejemplo estas frases del *Colliget principiorum*: «Necesse est proportionaliter nomina dignitates originales talis naturae significantia variari iuxta praeceptum Aristotelis...» (C 215r lss.); «Propter quod... reiecto dicto loquendi abusu, quidquid veritatis in eo resonat sub communi et accepto cunctis vere theologizantibus stilo Aristotelis prosequamur» (C 215v 21 ss.). Gerson opinaba de la doctrina de Lull: «Quae, licet sit in multis altissima et verissima, tamen quia in aliis discrepat a modo loquendi doctorum sacrorum et a regulis doctrinalis suae traditionis et unitate in scholis, ipsa edicto publico repudiata, prohibitaque (*Ep. ad Barth.*, *Opera omnia*, Antwerpen 1706, I, 82).

<sup>63</sup> Este resumen fué publicado, aunque no íntegramente, por Haubst, *Das Bild*, Anhang B, 336 ss.

<sup>64</sup> Tal es también la opinión de Platzbeck. Cfr. *Lullsche Gedanken bei Nikolaus von Kues*, *Tier. Theol. Zschr.* 62 (1953) 261.

Campo ejerciera a este respecto el papel de intermediario, no es todavía un hecho cierto, aunque sí la hipótesis mas convincente. De todos modos, el pensamiento de Emerico con su curiosa floración luliana sobre un fondo de aristotelismo neoplatonizante constituye de por sí un nuevo e interesante capítulo en la rica historia del Lulismo.

E. COLOMER S. I.  
Facultades Pontificias  
de Filosofía y Teología,  
San Cugat (Barcelona)